

DECRETO N°: : 566

MAT. : Autoriza Permisos
Administrativos.

PERQUENCO, 13 de Mayo de 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 21.289 del 16 de diciembre de 2020 en la cual se aprobó el Presupuesto del sector Público para el año 2021.
2. El artículo N°18 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal el cual establece el derecho a feriado legal con goce de remuneraciones.
3. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia.
6. Art. N°56 de la Ley 19.378 que faculta a las entidades administradoras a definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Atención Primaria.
7. Decreto Exento N° 564 de fecha 02 de Julio del 2021, que designa Director Suplente del Cesfam Federico Thieme de Perquenco a Srta. Carolina Ojeda Galaz.
8. Decreto Exento N° 565 de fecha 02 de Julio del 2021, que designa Director Suplente del Departamento de Salud Municipal a Srta. Carolina Ojeda Galaz.
1. Que, El Decreto Exento N°171 del 04.02.2022, que estable orden de subrogancia Alcalde, Administrador Municipal y Secretario Municipal.
- 2.
3. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley 19.602 de 1999 en actual vigencia.

CONSIDERANDO

- Las solicitudes de Permisos Administrativos presentadas por los funcionarios debidamente autorizadas por la Jefatura correspondiente del Cesfam.

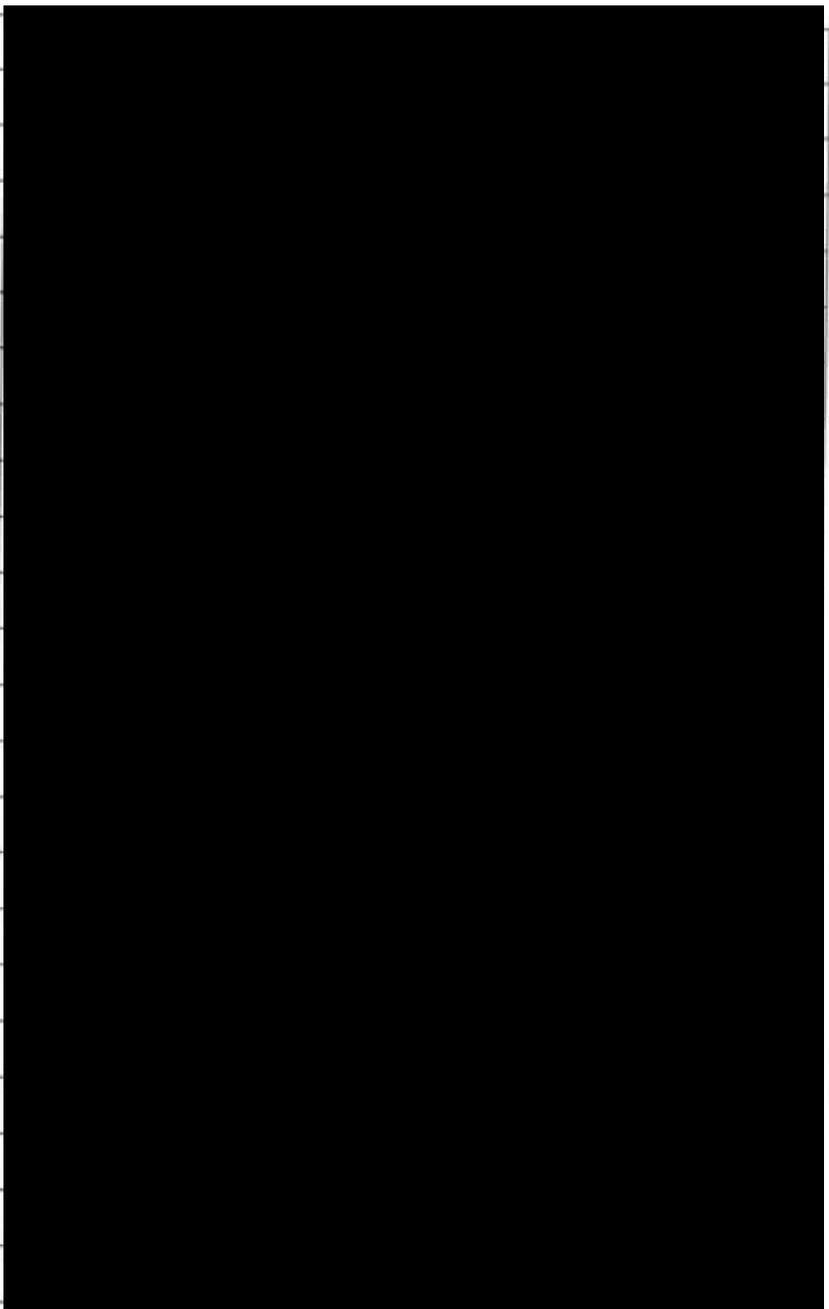
DECRETO

1. Apruébese los Permisos Administrativos a las personas que a continuación se indica:

	FUNCIONARIO
1	Pablo Marquez Valenzuela

Decreto N°566

2	Tamara Montre Mayorga
3	Liliam Sandoval Matus
4	Carmen Chicao Acuña
5	Edgar Saffon Andarcia
6	Magaly Salinas Savaria
8	Yasna Cid Linco
9	Humberto Namuncura Huenul
10	Yolanda Romero Acuña
11	Carolina Alarcon Lincopi
12	Leonor Gallegos Chavez.
13	Liliam Sandoval Matus
14	Yessenia Garrido Salgado
15	Natalia Sepulveda Sepulveda
16	Humberto Namuncura Huenul
17	Yessenia Alarcon Quiñenao
18	Andrea Alvarez Bravo
19	Ma. Eugenia Bastias Savaria
20	Gabriel Liencura Curiqueo
21	Margarita Paine Canio
22	Jacqueline Gonzalez Salas
23	Carlos Mariano Ancapí
24	Yoselin Solis Villa
25	Romina San Martin Salgado



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

COC.MTB.LAV
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Cefam Federico Thieme
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes



MAURICIO SEGUEL ZURITA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde